



10144

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N°138 DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2025

En la sala de reuniones del local del Rectorado, ubicado en el Jr. Carlos Gonzales N°285, Urbanización Maranga – San Miguel, siendo las 16:00 horas del jueves 24 de abril, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la concurrencia de los siguientes consejeros:

- Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero Rectora
- Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo Vicerrector Académico (e) y Vicerrector de Investigación

DECANOS

- Dr. Joel Denis Jurado Najera
- Dr. Raúl Ernesto Porres Lavalle
- Dr. Julio Lorenzo Figueroa Gonzales
- Dr. Jorge Víctor Mayhuasca Guerra

FACULTAD

- Ciencias Económicas
- Ciencias Sociales
- Psicología
- Ingeniería Industrial y de Sistemas

La señorita Rectora con el quórum correspondiente inicia la presente sesión brindando un saludo a los señores consejeros. A continuación, solicita al Secretario General, de lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N°137 del Consejo Universitario de fecha 23.04.2025. Al respecto, dicho Funcionario manifiesta que, antes de culminar dicha sesión se aprobó la dispensa de la lectura del acta y se procedió a su aprobación por unanimidad.

AGENDA

1. SEGUNDO CONCURSO PUBLICO PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2025.

Mediante Resolución R. N°4765-2025-CU-UNFV del 13.02.2025, se modificó el Reglamento del Proceso de Contratación Docente de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado con Resolución R. N°3432-2024-CU-UNFV del 02.05.2024. Mediante Resolución R. N°4928-2025-CU-UNFV del 27.03.2025, aprobó el Cronograma del Segundo Proceso de Contratación Docente 2025 (Concurso Público) de la Universidad Nacional Federico Villarreal (...). Cuenta con los informes de las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Asesoría Jurídica, contenidos en los Informes Nros.312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 322, 323, 324, 325, 326 y 521-2025-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV del 16.04.2025 e Informe Legal Nros.507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 519, 520, 521 y 522-2025-OCAJ-NFV del 21 y 22.04.2025.

N°	FACULTAD	DC A1	DC A2	DC A3	DC B1	DC B2	DC B3	TOTAL
1	ADMINISTRACIÓN				1	3		4
2	ARQUITECTURA Y URBANISMO				1			1
3	CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES				6	1		7
4	CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA				2	5		7
5	DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA				1	1	1	3
6	HUMANIDADES				3	4		7
7	INGENIERÍA ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA				11	2		13
8	INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO				2	6		8
9	INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS				2			2
10	MEDICINA "HIPÓLITO UNANUE"				2	10		12
11	ODONTOLOGÍA		1		2	4	2	9
12	TECNOLOGÍA MÉDICA				1	2		3
13	CIENCIAS ECONÓMICAS				1			1
14	CIENCIAS SOCIALES				2	2		4
15	EDUCACIÓN				16	5		21
TOTAL			1		53	45	3	102

La señorita Rectora con Proveídos Nros.2165, 2166, 2167, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201 y 2202-2025-R-UNFV del 22.04.2025, remite los expedientes a la Secretaría General para ser visto en el Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA

1. La señorita Rectora somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, los resultados del Segundo Concurso Público Proceso de Contratación Docente 2025. No habiendo intervenciones. Solicita al



10145

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada esta, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO 01: Aprobar los resultados del Segundo Proceso de Contratación Docente 2025 (Año Académico 2025) de esta Casa de Estudios Superiores para las Facultades de Administración (04 plazas), Arquitectura y Urbanismo (1 plaza), Ciencias Financieras y Contables (07 plazas), Ciencias Naturales y Matemática (07 plazas), Derecho y Ciencia Política (03 plazas), Humanidades (07 plazas), Ingeniería Electrónica e Informática (13 plazas), Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo (08 plazas), Ingeniería Industrial y de Sistemas (02 plazas) Medicina "Hipólito Unanue" (12 plazas), Odontología (09 plazas), Tecnología Médica (03 plazas), Ciencias Económicas (01 plazas) Ciencias Sociales (04 plazas) y Educación (21 plazas), a partir del 24.04.2025 hasta el 31.12.2025.

La señorita **Rectora** solicita que se exonere del trámite de lectura del acta de la presente sesión y se proceda a su aprobación, para que los acuerdos se puedan ejecutar. No habiendo intervenciones. Somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, la propuesta de dispensa de la lectura del acta de la presente sesión y proceder a su aprobación. Seguidamente, solicita al Secretario General, proceda con la votación correspondiente, culminada la misma, no habiendo votos en contra ni abstenciones, es aprobada por unanimidad.

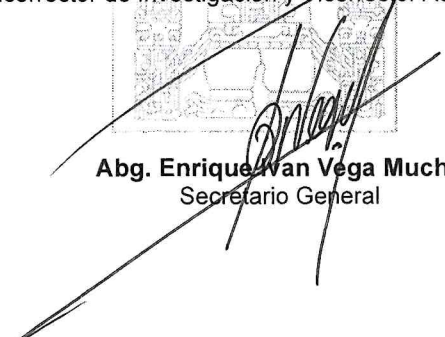
No habiendo otros puntos que tratar, la rectora da por culminada la presente sesión, siendo las 16:20 horas del mismo día, mes y año.



Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero
Rectora



Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo
Vicerrector de Investigación y Vicerrector Académico (e)



Abg. Enrique Van Vega Mucha
Secretario General